

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 495-08 que nombra al Arq. César Iván Feris Iglesias, Miembro del Consejo Nacional de Drogas, y modifica el Art. 2 del Decreto No. 460-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 495-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO- Se modifica el Artículo 2 del Decreto 460-08 del 3 de septiembre de 2008, para que en lo adelante rece de la siguiente forma:

“ARTICULO 2.- El Arq. César Iván Feris Iglesias, queda designado Miembro del Consejo Nacional de Drogas, en sustitución del Lic. Olivo Andrés Rodríguez Huertas, renunciante”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 496-08 que confirma varios funcionarios en distintas dependencias de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 496-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Aníbal Monrobert Pichardo, queda confirmado como Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, con asiento en Puerto Plata.

ARTICULO 2.- El señor Faustino Leyba, queda confirmado como Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

ARTICULO 3.- El señor Silvio Antonio Cruz Pichardo, queda confirmado como Subsecretario de Estado de Agricultura.

ARTICULO 4.- El señor Fausto Juan de Dios Ogando, queda confirmado como Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

ARTICULO 5.- El señor Iván A. Piña Salcedo, queda confirmado como Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

ARTICULO 6.- El señor Robinson Báez, queda confirmado como Subdirector General de Desarrollo Fronterizo.

ARTICULO 7.- El señor Miguel Angel Núñez, queda confirmado como Subdirector General de Desarrollo Fronterizo.

ARTICULO 8.- El señor Fermín Tineo, queda confirmado como Subadministrador de la Lotería Nacional.

ARTICULO 9.- El señor Nelson Ruddy Pérez Encarnación, queda confirmado como Subadministrador del Banco Agrícola.

ARTICULO 10.- El señor Odalix Roa, queda confirmado como Subdirector del Centro de Información Gubernamental.

ARTICULO 11.- El señor Eddy Matos, queda confirmado como Subdirector del Centro de Información Gubernamental.

ARTICULO 12.- El señor Felix Diní Capellán, queda confirmado como Subdirector del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE).

ARTICULO 13.- El Lic. Oquendo Medina, queda confirmado como Presidente de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía.

ARTICULO 14.- El señor Amaury Medina, queda confirmado como Subdirector del Instituto Agrario Dominicano (IAD) para la Región Este, con asiento en la Gerencia de Higüey.

ARTICULO 15.- El señor Nicolás Malena, queda confirmado como Subdirector de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTT).

ARTICULO 16.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 497-08 que nombra varios funcionarios en dependencias de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 497-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Ismael Reyes, queda designado Secretario de Estado sin Cartera.

ARTICULO 2.- El señor Enrique Miguel Seijas, queda designado Secretario de Estado sin Cartera.

ARTICULO 3.- El señor Rafael Emiliano Agramonte, queda designado Secretario de Estado sin Cartera.

ARTICULO 4.- El señor Pedro Núñez del Risco, queda designado Asesor Artístico del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 5.- La Ing. Vernise Páez Rodríguez, queda designada Subsecretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.